



"2008-2010.

Centenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México D. F., a 26 de Octubre de 2009

REF.: FDS/DG/ 047/2009

MTRO. PABLO YANES RIZO
DIRECTOR GENERAL DEL
CONSEJO DE EVALUACION DEL DESARROLLO
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

CONSEJO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES

En atención a su oficio CEDS/693/09 por el que solicita aclaraciones a nuestros pronunciamientos respecto a las recomendaciones vertidas al Promapa, por parte del Comité de Evaluación y Recomendaciones, me permito precisar el sentido de cada una de ellas, así como los plazos que consideramos necesarios.

Recomendación *FDSCM/PMAPA/001/09.*

- ❖ Recomendación aceptada; se tiene un avance en relación al reconocimiento del quebranto de cartera, por lo que se considera iniciado el plazo.

Recomendación *FDSCM/PMAPA/002/09*

- ❖ Recomendación aceptada; FONDESOC elaborará una propuesta de rediseño a partir de un estudio más detallado que tome en cuenta los puntos que hemos vertido en nuestras anteriores comunicaciones, incorporando el tema jurídico administrativo, revisando e incorporando los postulados de la Economía Social Solidaria y Popular, con efectivamente, el objetivo de fortalecer la economía familiar, los grupos solidarios organizados y la micro y pequeña empresa. Lo anterior requiere un plazo de doce meses.

Recomendación *FDSCM/PMAPA/003/09.*

- ❖ Recomendación aceptada, reitero que este proceso de fortalecimiento ya se inicio, estimándose un plazo de ocho meses para su consolidación

Recomendación *FDSCM/PMAPA/004/09*

- ❖ Recomendación no aceptada hasta en tanto no se realice el estudio que se menciona en la recomendación 002



"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

Recomendación **FDSCM/PMAPA/005/09**

- ❖ Recomendación aceptada, se considera un plazo de cuatro meses

Recomendación **FDSCM/PMAPA/006/09**

- ❖ Recomendación aceptada, plazo estimado ocho meses

Recomendación **FDSCM/PMAPA/007/09**

- ❖ Recomendación aceptada se considera un plazo de doce meses

Recomendación **FDSCM/PMAPA/008/09**

- ❖ Recomendación aceptada se considera un plazo de doce meses para consolidarla

Recomendación **FDSCM/PMAPA/009/09**

- ❖ Reiterando los comentarios vertidos en nuestras comunicaciones anteriores, se acepta esta recomendación, considerándose un plazo de diez meses.

Recomendación **FDSCM/PMAPA/010/09**

- ❖ Recomendación aceptada, las listas de solicitantes de créditos y en lista de espera se publicaran en estrados.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MÓNICA RAMÓN ALONSO
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. Lic. Marcelo Ebrard Casaubon. - Jefe de Gobierno del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
Lic. Laura Velázquez Alzúa.- Secretaria de Desarrollo Económico.- Para su conocimiento.
Lic. Martí Bártres Guadarrama.- Secretario de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
Mtra. Pilar Berrios Navarro.- **Consejera Ciudadana e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa-DF.- Para su conocimiento.**
Dra. Myriam Cardoza Brum.- Consejera Ciudadana e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa-DF.-Para su conocimiento.
Dr. Julio Boltvínik Kalinka.- Consejero Ciudadano e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa-DF.-Para su conocimiento.
Dr. Adolfo Sánchez Almanza.- Consejero Ciudadano e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa-DF.-Para su conocimiento.
Dr. Manuel Canto Chac.- Consejero Ciudadano e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa-DF.-Para su conocimiento.

MRA/crg.



Tepozteco No. 36 • 2do. Piso • Col. Narvarte • C.P. 03020
• Deleg. Benito Juárez • Tel. 9180 0780, 9180 0785 • Fax. 9180 0783
• www.fondeso.df.gob.mx

